

# REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS



### **REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 12/07/2022 Hora: 10:04

Nº Anotación: **2022/8001206** 

Página 1 de 2

<b>O AUTOD (</b>					
1 AUTOR/A					
Concejal/a: ENMA LOPEZ ARAUJO				Grupo Municipal Socialista de Madrio	
② ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA					
Órgano: Pleno				Fecha de la sesión: 20/07/2022	
Tipo de Sesión: Ordinaria					
3 TIPO DE INICIATIVA					
Comparece	ncia	Declaración institucional	Interpelación	Moción de urgencia	
Pregunta	>	Proposición Apartado PRIMERO * Apartado SEGUNDO * Apartado CUARTO *	Ruego	Otros	
4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA					
EXPOSICION DE MOTIVOS					
Los mercados municipales han sido y son centros de referencia comercial, social e incluso cultural para los barrios donde se ubican. Por eso es necesaria su renovación, modernización y digitalización para atender las nuevas y crecientes necesidades de la población y para responder a los nuevos hábitos de consumo.  En los últimos años, y después de atravesar especiales dificultades, las rehabilitaciones realizadas están permitiendo su resurgir con una inusitada vitalidad. La pandemia y la atención que prestaron estos centros a la ciudadanía demostraron, además, y de forma muy evidente, la utilidad pública de estos equipamientos.  Madrid dispone de una red de 45 mercados municipales para una población de 3,3 millones de habitantes. Un mercado para cada 74.100 personas. Muy inferior a la de otras ciudades como Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga, Bilbao o Vigo que tienen una ratio de habitantes por mercado municipal inferior a las 50.000 personas El problema se agrava en Madrid con los desarrollos urbanísticos (El Cañaveral, Mahou-Calderón, Madrid Nuevo Norte, Los Berrocales, Ahijones), donde está previsto que se asienten unas 400.000 personas, y donde no hay previsto ningún mercado municipal para estos nuevos barrios.					
Evitar largos desplazamientos, reducir los traslados en coche, alcanzar objetivos tan plausibles como la "ciudad de los quince minutos", conseguir una ciudad más amable y más cohesionada, obligan a cambiar la realidad de Madrid y proponer alternativas a esos problemas. Si además se apoya al comercio de proximidad, la creación de empleo y se impulsa el emprendimiento, las ventajas para la ciudad y los ciudadanos son más que evidentes.  En consecuencia, y en aplicación del artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Pleno la siguiente  PROPOSICION					
Encomendar a la Junta de Gobierno la revisión del actual Plan Estratégico de Mercados Municipales, y que se incluya en el mismo un estudio sobre la viabilidad de los mercados ya existentes, la adopción de medidas para					

mejorar su competitividad, así como la construcción de nuevos mercados municipales en los desarrollos

## REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Página 2 de 3

urbanísticos y en aquellos barrios que por sus características aconsejen la instalación de estos equipamientos (población, dimensión, accesos, movilidad...).

# OCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA FIRMANTE En Madrid , a 11 de Julio de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es

MADRID

Iniciativa presentada por el/la Concejal/a LOPEZ ARAUJO ENMA con número de identificación Portavoz MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES con número de identificación

y por el

### AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

<sup>\*</sup> Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).